



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0717-R-2022

*Huancayo, 23 de febrero 2022*

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 016-2022-DECPS/UNCP del 18 de febrero 2022, a través del cual el director de Extensión Cultural y Proyección Social, solicita emisión de resolución de reconocimiento para el autor del libro "La rebelión yauyina: Guerrillas y correspondencias por la independencia del Perú", del historiador Jhonatan L. Salazar Fernández.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el director de extensión cultural y proyección social, solicita reconocimiento para el autor del libro "La rebelión yauyina: Guerrillas y correspondencias por la independencia del Perú", del historiador Huancayano Lic. Jhonatan I. Salazar Fernández, por su destacada contribución a la recopilación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural de la población Yauyina en la Independencia del Perú, asimismo como universidad y dentro de la labor cultural es necesario incentivar y difundir la defensa del patrimonio histórico monumental, cultural y artístico de la región y el país;

**Que**, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores;

**Que**, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del TULO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

**De conformidad al Dictamen N° 207-2022-R-UNCP**, Artículo 33° inciso c) del TULO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

**1° RECONOCER Y FELICITAR** al historiador **Lic. Jhonatan I. Salazar Fernández**, autor del libro "La rebelión yauyina: Guerrillas y correspondencias por la independencia del Perú", por su destacada contribución a la recopilación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural de la población Yauyina en la Independencia del Perú.

**2° DAR A CONOCER** la Resolución a la Comunidad Universitaria.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**

  
Abog. **MICHAEL PALACIOS RAMOS**  
SECRETARIO GENERAL

  
**DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**  
RECTOR